

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7-50 pts.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
 Redacción, Mayor, 24.—Teléfono 145.—Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.
 Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales: París, Mr. A. Lorete, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre—New-York, Mr. George B. Fiske, 21-23 & Row.—Berlín, Rudolf Mossa, Jerusalem Strasse, 46-49.—La suscripción se vende en la Administración.

Los falsos profetas

Todos nuestros políticos hagan y se esfuerzan por atraerse la masa obrera, fuente inagotable de votos y de elementos dispuestos para cualquier fin que se le indique, siempre que se le disfrace con palabras altruistas. Metido el obrero en el taller, horas y horas, en continuo trabajo físico, y pensando siempre en la reivindicación de la clase, acoge con simpatía y con entusiasmo infantil las teorías más atrevidas siempre que vayan envueltas en las palabras igualdad y fraternidad. Es la clase obrera ingenua, por el continuo batallar por la existencia, que no le deja tiempo para pensar y aquilatar el valor de las teorías que los falsos apóstoles les predicán. Esta psicología del hombre del trabajo la conocen muy mucho los políticos, y unas veces directamente y otras valiéndose de alguno de esos mismos obreros ambiciosos, se llegan á ellos con falsas promesas de mejoramiento de la clase y de amor hacia ellos, pero que en el fondo no llevan más idea que el medio y beneficio de esos políticos. Así leemos diariamente en los periódicos de grande circulación y en los modestos de provincias, frases de halago y de cariño á la sufrida clase obrera. Todos se esfuerzan en demostrar que son ellos los verdaderos defensores del obrero y que ellos tienen la verdadera panacea con que sueñan. Nadie puede ser perito en una materia sin practicarla, ni conocer el engranaje de una máquina, sin haber trabajado con ella. El remedio de los males del obrero sólo puede remediarlos el que ha convivido con ellos, sufriendo privaciones y encalleciendo sus manos en el trabajo: el mismo obrero.

Lo de Portugal

Madrid 19-9 m.
 Dicen de Braga que se han practicado varias detenciones. Entre los detenidos figuran tres oficiales y varios sargentos. El general Comte, de la octava división, fijó sus edictos suspendiendo las garantías constitucionales. Barroso ha dicho que los gobernadores de las provincias limítrofes á Portugal, han negado que Paiva Conceiro haya penetrado en territorio español. La columna de Paiva se ignora donde está.

DE SOCIEDAD

Con motivo de la temporada de baños y Ferias ha llegado de Segovia nuestro querido amigo y paisano el ilustrado coronel de Infantería don Carlos Duero. Bien venido. Hemos tenido el gusto de saludar en esta al ilustrado abogado de Murcia, nuestro amigo D. Luis Llanos. Ha salido para Valencia nuestro querido amigo y contertulio don Julio Ortega. Le deseamos un buen viaje y feliz regreso.

Nuestro querido amigo y paisano el joven oficial de infantería D. Bernardo González hijo de nuestro apreciable amigo el coronel de Infantería de Marina D. Bernardo, ha sido ascendido al empleo de primer teniente. Nuestra enhorabuena.

En Barcelona donde reside ha dado á luz un robusto niño doña Julia Sánchez esposa de nuestro querido amigo don Emilio Feliu. Nuestra enhorabuena á los padres.

¡AUPA!

SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO.
 Un Señor muy ociente, que es pariente, ó concejal, de García, me dijo ayer en secreto, ¡Qué amuleto tiene la Mascota mía! El Conde de Romanones mil millones reserva para un negocio. ¡Es el conde muy bromista! ¡Qué bloquista no sueña con ser su socio! El te sacó de la cuna ¡qué fortuna! y al Congreso te llevó y te dió por compañero, mi conuro, á un mártir del sí y del no. El te pagó las tartanas ¡qué tiranas! del distrito de La Unión. Y tú en cambio le ofendiste, porque Alpiste dejó el puesto á Cañamón. Le echaste la zanc dilla, tú, coñilla, al cojo más liberal; y él, por no caer al suelo, ¡qué canguelo! se agarró á tu pedestal. Y tú, erguido le miraste, ¡qué contraste! y él brindóte rica miel. Y el buen público, corrido, se ha creído, que hay boda, y que habrá El escándalo dá miedo, (oastel. yo no puedo, á la calumnia vencer. Callémos... tú, Pepe, calla, ¡qué ca... balla, vamos juntos á comer! Saiva, por Dios, mi prestigio, que en litigio, por tus injurias está! ¡Silencio, prudencia y calma! tengo el alma, esclava de tu maná! D. Alvaro retrocede, tiemb'a, cede, no me puede resistir. Me pide perdón, lo asusto, ¡con qué gusto voy á triunfar y á vivir! A la Presidencia aspiro, ¿no deliro? ¡llegaré á Gobernador? ¡Canalejas se ha caído! ¡qué ruido haré si liego á Pretor! Goliath.

Notas Municipales

La sesión de hoy. A las once de la mañana de hoy y bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Más Gilabert, se constituyó en cabildo ordinario nuestra excelentísima corporación municipal con la asistencia de los señores Rosique, Galvache, Tapia, Hernández, Ros, Jorquera, Saura, Hernández (don M.), Méndez, Fernández Vázquez, Rótenas Mora, Andreu (don F.), González, Anaya, Carrión, Vaso, Madrid y Quintalain. El secretario señor Carreño dió lectura al acta de la sesión anterior. Antes de ser aprobada, el señor García Vaso hace algunas observaciones sobre la redacción de dicha acta, que son contestadas por el señor Alcalde, promoviéndose una ligera discusión entre el concejal dicho y la presidencia.

El Sr. Carrión se adhiere á lo expuesto por el Sr. Vaso. Entra el Sr. Alcaraz. El Sr. Jorquera habla sobre el derecho que tienen las minorías de presentar sus votos particulares, y al interrumpirle el Sr. Vaso, contesta el veterano concejal, que no va á discutir con el señor Vaso, porque es abgado. E Sr. Vaso pide la lectura del artículo 107 de la ley municipal. El Secretario da lectura á dicho artículo y por él queda palpablemente probado la sin razón de lo expuesto por el concejal bloquista, sobre el voto particular presentado por el Sr. Más Gilabert en nombre de la minoría liberal, en el asunto del kiosko de las puertas de Murcia. El Sr. Alcalde insiste que no puede admitir la impugnación que del acta hace el Sr. Vaso, porque el dicho documento refleja la verdad de lo ocurrido en la pasada sesión. El Sr. Andreu protesta también del acta. En vista de la disconformidad de pareceres entre los ediles, la presidencia puso á votación si se acordaba ó no dicha acta votando su aprobación los señores Hernandez (D. José), Jorquera, Tapia, Galvache, Ros, Hernández (D. F.) y el Sr. Alcalde, y que no se apruebe los restantes ediles. Total trece en contra y siete en favor. Después se promueve otra discusión sobre si la votación es ó no contra la totalidad del acta manifestando los que votaron en contra, que su voto se refiere solamente acerca del voto particular que en dicho documento ha presentado el Sr. Más Gilabert en nombre de la minoría liberal. El Sr. Alcalde manifiesta que después de la votación queda el Ayuntamiento en una situación anómala y no puede continuar la sesión. El Sr. Alcaraz propon que se presente una enmienda en la que se manifieste la protesta sobre la parte del acta, y que se aprueben los demás acuerdos que constan en dicho documento. El Sr. Tapia se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Alcaraz, pero manifiesta que esa enmienda debe estudiarse y quedar para otra sesión; explica el voto de la minoría conservadora, y termina opinando que en vista del resultado de la votación debe suspenderse el acta. El Sr. Alcalde suspende la sesión por diez minutos para ver la fórmula de solucionar el asunto. Pasaron los ediles más de una hora discutiendo en la sala contigua al salón de sesiones. Al reanudarse la sesión se marcha velozmente el Sr. Carrión. El Sr. Vaso propone que se apruebe el acta haciendo constar solamente la oposición al voto particular del señor Más Gilabert. El Alcalde se muestra conforme. El Sr. Vaso presenta una enmienda que consiste en no aceptar el voto particular presentado por el Sr. Más y que conste en el acta solamente las manifestaciones que hizo en la pasada sesión sobre la votación del kiosko. El Sr. Tapia dice que él no muestra su conformidad á la enmienda presentada y por lo tanto él y sus amigos votan en contra. Se aprueba por fin el acta por mayoría con la enmienda presentada por el Sr. Vaso, y se entra en el despacho ordinario. Designación del comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo. Se acuerda sea el oficial correspondiente de Secretaría. Dióse después lectura á un oficio del Gobernador civil, acompañando para que informe este Ayuntamiento, el expediente instruido á instancia de la Sociedad de Salvamento de naufragos, solicitando permiso para establecer una caseta en el Espalmador grande. El ayuntamiento queda enterado y con esto termina el despacho ordinario. Siguen después varios ruegos y preguntas de algunos concejales y termina la sesión cerca de las dos, de la tarde.

por diez minutos para ver la fórmula de solucionar el asunto. Pasaron los ediles más de una hora discutiendo en la sala contigua al salón de sesiones. Al reanudarse la sesión se marcha velozmente el Sr. Carrión. El Sr. Vaso propone que se apruebe el acta haciendo constar solamente la oposición al voto particular del señor Más Gilabert. El Alcalde se muestra conforme. El Sr. Vaso presenta una enmienda que consiste en no aceptar el voto particular presentado por el Sr. Más y que conste en el acta solamente las manifestaciones que hizo en la pasada sesión sobre la votación del kiosko. El Sr. Tapia dice que él no muestra su conformidad á la enmienda presentada y por lo tanto él y sus amigos votan en contra. Se aprueba por fin el acta por mayoría con la enmienda presentada por el Sr. Vaso, y se entra en el despacho ordinario. Designación del comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo. Se acuerda sea el oficial correspondiente de Secretaría. Dióse después lectura á un oficio del Gobernador civil, acompañando para que informe este Ayuntamiento, el expediente instruido á instancia de la Sociedad de Salvamento de naufragos, solicitando permiso para establecer una caseta en el Espalmador grande. El ayuntamiento queda enterado y con esto termina el despacho ordinario. Siguen después varios ruegos y preguntas de algunos concejales y termina la sesión cerca de las dos, de la tarde.

La gimnasia obligatoria

Madrid 19-9 m.
 Varios profesores de primera enseñanza, visitaron hoy al jefe del Gobierno, pidiéndole que no se exija, como hasta aquí en los Institutos, la aprobación obligatoria de la gimnasia, para graduarse de Bachiller. Canalejas prometió recomendar el asunto al ministro de Instrucción pública.

LOS CALIFORNIOS

Relación de los regalos recibidos con destino á la Rifa:
 Excmo. Sr. D. Justo Aznar, un par de ánforas y macetón de plata.
 Doña Maria de los Dolores Gómez viuda de Sánchez de las Matas, un reloj grande de porcelana.
 Doña Francisca Dorda, un juego para desayuno con bandeja de metal blanco.
 D. José Sánchez Doménech, media docena de botellas de Jerez fino y media docena de botes de elixir.
 D. Martín Morales, dos estuches de seis cuchillos de plata.
 D. Antonio Esámez, un estuche de lápiz cortaplumas y cortapuros de plata.
 D. Manuel Estrada y señora, unas vinagreras de metal blanco.
 D. Diego Morales, dos estuches de seis cuchillos de plata.
 D. Juan Sánchez Doménech, media docena de botellas de Jerez fino y media docena de botes de elixir.
 Excmo. Sr. D. Emilio Quitart y señora, un galleteo de cristal.
 D. Juan Cerón y señora, un galleteo de cristal.
 Doña Encarnación Mir viuda de Eguino, un plato grande de mayólica y metal blanco.
 D. Manuel Vidal, dos castas de plata y cristal y tarjetero para señora.
 Doña Concepción García Solá, una muñeca vestida.
 La niña Charito de la Rocha y Mancha, una palmera grande con dos dátileras.
 Srtas. Maria y Caridad Arnau, unas columnitas mayólicas.
 D. Julio Ochoa y señora, un centro de cristal fino y pie de plata.
 La niña Maria Luisa Cuesta Milvain, un muñeco de biscuit grande.
 D. José Maria Romero, un par de azulejos pintados al óleo.
 Excmo. Sr. D. Rimón Pérez Ballesteros, un metrónomo.
 Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, un reloj grande de porcelana.
 La niña Blanca Cuesta Milvain, un muñeco de biscuit pequeño.
 Don José Calvo, una cubeta de cristal para hielo.
 Bazar Murcia: o, un armario con aplicaciones y paraguero de mayolica.
 Don José Pomares, tres libras chocolate y tres tazas con plato.

Don José Maria Anaya, una docena de espejos con pie.
 Don Esteban Llagostera, dos sombrillas de señora y dos abanicos.
 Doña Clotilde Moncada viuda de Mancha, una docena de platos finos variados para dulce.

(Continuará)

Peritos de industrias textiles

La "Gaceta" publica el siguiente decreto:
 "Conformándose con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con lo informado por el Consejo del ramo, vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Las asignaturas que comprende el plan de estudios para los peritos manufactureros, ó de industrias textiles, serán las que á continuación se expresan distribuidas en los grupos siguientes:
 Curso preparatorio: aritmética y geometría, prácticas seis horas semanales; nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, tres id.
 Primer grupo: aritmética y álgebra, seis horas semanales; geometría plana, y del espacio, tres id.; geografía industrial, tres id.; francés (primer curso), tres id.; dibujo geométrico, (primer curso), seis id.
 Segundo grupo: trigonometría y topografía, tres horas semanales; física general, tres idem; mecánica general, tres idem; química general tres idem; francés (segundo curso), tres idem; dibujo geométrico, cuatro horas y media; prácticas de química, seis idem.
 Tercer grupo: ampliación de matemáticas, tres horas semanales; teoría de los tejidos, tres idem; química de materias colorantes, tres idem; tecnología textil (primer curso), tres idem; dibujo industrial, cuatro horas y media; prácticas de hiladura, nueve idem; prácticas de materias colorantes, seis idem.
 Cuarto grupo: termotecnia, tres horas semanales; tintorería, estañado y aprestos, tres idem; tecnología textil (segundo curso), tres idem; dibujo industrial aplicado al tejido, cuatro y media idem; economía y legislación industrial, tres idem; análisis de muestras, tres idem; prácticas de tejidos, nueve idem; y prácticas de tintorería, seis idem.
 Art. 2.º El profesor de dibujo geométrico y dibujo industrial tendrá á su cargo la enseñanza del dibujo aplicado

Riegos del campo de Cartagena 28

Ley de Presupuestos «Explotación de arriales y contratos de sondeos» 25.000 pesetas. Cualquiera Corporación ó particular á quien interese la investigación de aguas subterráneas por medio de perforaciones con la sonda, podrá dirigirse en demanda de auxilio del Estado á la Dirección de Agricultura Industria y Comercio (ahora, Agricultura, Minas y Montes) la cual dará las órdenes oportunas y pedirá los informes necesarios para cada caso, á la Comisión del Mapa Geológico, (ahora, Instituto Geológico de España) encargada de los trabajos en cuestión, á fin de que se realicen con el mayor acierto en favor de la agricultura y de la industria nacionales»

En 28 de Junio de 1910, se firmó otro Real Decreto refrendado por Fermín Calbetón, relativo á iluminación de aguas por el Estado y á los auxilios que éste ha de prestar á las entidades que los soliciten. En la exposición confirma los lioseros resultados obtenidos en la investigación de las aguas subterráneas en varias provincias, y el gran número de corporaciones y entidades que solicitan con empeño auxilios del Estado, para iniciar ó continuar trabajos de iluminación de aguas. Más adelante añade, que el carácter aleatorio que tienen los intentos de iluminaciones de aguas subterráneas

De las aguas subterráneas

Reconociendo los Gobiernos la importancia de proveer de agua de riego á nuestros campos, han dictado diferentes disposiciones, bien para la construcción de Pantanos y repoblación de montes, ya para hacer y promover trabajos de iluminación de aguas subterráneas. Ririéndome á estos últimos trabajos de iluminación de aguas, haré una sucinta reseña de las disposiciones más importantes, y un extracto de ellas para dar á conocer su orientación y progresiva atención de la superioridad ante este interesante problema; y la amplitud de los beneficios que de la acción del Estado pueden obtenerse.